

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de Marzo de 1975

Número 35

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

**VISTO** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 1o. de junio de 1973, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 9 de junio de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo; por fallecimiento de los titulares se cancelan los títulos parcelarios y se priven de sus derechos sucesorios agrarios, a los herederos que abandonaron las parcelas por más de dos años consecutivos; y adjudicárselas a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se citan en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 19 de octubre de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos misma que se llevó a cabo el 29 de octubre de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesorios que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES

a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974: y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes títulos parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de junio de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III; 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y, con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Gumercindo Galicia, parcela No. 2319, 2.—Felipe Mecalco, parcela No. 25, 3.—J. Refugio Rodríguez Tenorio, parcela No. 33-253, 4.—Francisco García, parcela No. 37-336, 5.—Rosalfo Tapia, parcela No. 52-350, 6.—Lidia Campos, parcela No. 55-290, 7.—Isaac Cabrera, parcela No. 71-332, 8.—Carmen Cabrera, parcela No. 83-304, 9.—Ventura Tenorio, parcela No. 103-256, 10.—Ma. Loreto Carreón, parcela No. 105-352, 11.—Martín Cabrera, parcela No. 118-348, 12.—Honorio Rivera, parcela No. 122-246, 13.—Atenógenes Sánchez, parcela No. 126-285, 14.—Feliciano Campos, parcela No. 127-333, 15.—Aurelio Ortega, parcela No. 133-217, 16.—Jesús Rivera, parcela No. 140-247, 17.—Emilio Tapia, parcela No. 144-237, 18.—Fidel Delgado, parcela No. 145-298, 19.—David Corona, parcela No. 161-260, 20.—Jova Tapia, parcela No. 171-331, 21.—Félix Martínez, parcela No. 174-280, 22.—Natalia López, parcela No. 190-244, 23.—Román López, parcela No. 191-192, 24.—Juan Rodríguez, parcela No. 367, 25.—Marciano Vázquez lo., parcela No. 372, 26.—José Tenorio Ve-

lázquez, parcela No. 374, 27.—Ángel Ochoa, parcela No. 401, 28.—Santos Vázquez, parcela No. 403 y 29.—Genaro Meza, parcela No. 408. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Gumercindo Galicia, 2.—Soledad Cabrera, 3.—Pedro Galicia, 4.—Juventina Galicia, 5.—Leonor Galicia, 6.—Concepción Galicia, 7.—Ma. Luisa Galicia, 8.—Andrea Torres, 9.—Gabriel Tenorio García, 10.—Ángel Tenorio García, 11.—Luciano Tapia, 12.—Teresa Hernández, 13.—María Tapia, 14.—Ma. de Jesús Tapia, 15.—Manuel Tapia, 16.—Valentina Martínez, 17.—Alberto Cabrera, 18.—Eugenia Tenorio, 19.—Martina Cabrera, 20.—Aurelia Cabrera, 21.—Félix Sotelo, 22.—Jesús Tapia, 23.—Soledad Ortiz, 24.—Luciano Tapia 2o., 25.—Eva Tapia, 26.—Consuelo Campos, 27.—Rodolfo Cabrera, 28.—Jesús Cabrera, 29.—Aurora Cabrera, 30.—Gloria Cabrera, 31.—Luz Cabrera, 32.—Andrés Alvisini, 33.—Silviano Cabrera, 34.—Juan Cabrera, 35.—María Cabrera, 36.—Petra Cabrera, 37.—Loreto Cabrera, 38.—Petra Tapia, 39.—Ladislao Vázquez, 40.—Guadalupe Pozos, 41.—Ma. Rosario Vázquez, 42.—María Labastida, 43.—Herminia Rodríguez y 44.—María Mercedes Meza. En consecuencia, se cancelan los títulos parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 34967, 55002 Bis, 34972 Bis, 34999, 35014, 35017, 35033, 35045, 35065, 35067, 35079, 35083, 35087, 35088, 35094, 35101, 35105, 35001 Bis, 35122, 35132, 35135, 35150, 35151, 35161, 35167, 34990 Bis, 34984 Bis, 34996 Bis y 34998 Bis.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, a los CC. 1.—Catalina Galicia Cabrera, 2.—Ma. Guadalupe Pozos Ireta, 3.—Esther García Vda. de Tenorio, 4.—Manuel Tapia Hernández, 5.—Jesús Truebas Orozco, 6.—Adolfo Campos Tenorio, 7.—Pablo Campos Melaco, 8.—Enriqueta López Tenorio Vda. de Tenorio, 9.—J. Jesús Tenorio Tapia, 10.—Marciano de la Luz Loreto, 11.—Paulino Cabrera Tenorio, 12.—Gregorio Rivera Pineda, 13.—Amalia López Hernández, 14.—Miguel Campos González, 15.—Esperanza Cabrera lo. Vda. de Ortega, 16.—Anselmo Solares Rivera, 17.—José Luis Tapia Vázquez, 18.—Roberto Martínez Alcántara, 19.—Félix Santoyo Corona, 20.—Gonzalo Tenorio Galicia, 21.—Juventino Tapia López, 22.—José Frago Cabrerá, 23.—Alfonso Rodríguez Ortiz, 24.—Ascensión Contreras Portillo Vda. de García, 25.—Genaro Mecalco Torres, 26.—Rosario Tenorio Villegas, 27.—Tomas California Ramos Vda. de Rivera, 28.—Amado Tapia Sánchez y 29.—Cástulo de la Luz Tapia; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de los titulares 1.—Francisco Martínez Cabrera lo., parcela No. 7-317, 2.—Teófila Leyva Palma, parcela No. 34-286, 3.—Ángel Pacheco, parcela No. 56-346, 4.—Marcelina López, parcela No. 66-202, 5.—Teódulo

(pasa a la siguiente página).

Rodríguez, parcela No. 67-240, 6.—Raymundo Martínez, parcela No. 120-276, 7.—Isabel Martínez, parcela No. 121-365, 8.—Hilario Dávalos, parcela No. 135-236, 9.—Luz Tenorio Vda. de Antón, parcela No. 177-294, y 10.—Teófila Vda. de S., parcela No. 189-299; se cancelan los títulos parcelarios números: 34972, 34996, 35018, 35028, 35029, 34986 Bis, 35082, 35096, 35138 y 35149, en el ejido del poblado denominado "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México; y se privan de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas, por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Juana Martínez, 2.—Pablo Martínez, 3.—Mario Trueba, 4.—Aurora Pérez, 5.—Porfirio Pacheco, 6.—Rebeca Pacheco, 7.—Nicolás Pacheco, 8.—Rafael Rueda, López, 9.—Reyes Rueda López, 10.—Consuelo Rueda López, 11.—Catalina Rueda López, 12.—Angela Rueda López, 13.—Rafaela Martínez, 14.—Margarita Rodríguez M., 15.—Refugio Mireles, 16.—Joaquín Dávalos Delgadillo, 17.—Dolores Delgadillo, 18.—Isabel Dávalos Delgadillo, 19.—Victor Dagoberto Mora, 20.—Mario Pedrotti, 21.—Rafael Solano y 22.—Eugenia Solano, y se adjudican las referidas unidades de dotación, por haberlas venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, a los CC. 1.—Angel Martínez Tenorio, 2.—María del Carmen Avila, Leyva, 3.—Emilia Argonza Pérez Vda. de Pacheco, 4.—Ma. Concepción Rueda López, 5.—Carolina Rodríguez Martínez, 6.—Celia Pozos, Martínez Vda. de Martínez, 7.—José Mireles Villafuerte, 8.—Julia Dávalos Delgadillo, 9.—Jerónimo Martínez y 10.—Cipriano Carrillo Martínez. Consecuentemente, expídanse a sus nombres los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el Ejido del poblado de "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de septiembre de 1974).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

DESIDERIO VALDEZ ALCANTARA, promueve Diligencias de Inmatriculación de un predio que está ubicado en esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias: NORTE 56.00 Mts. Lic. Loyo.— SUR 56.00 Mts. Javier Maawad.— ORIENTE 52.40 Mts., calle de Quintana Roo.— PONIENTE 52.40 Mts. con varios propietarios con superficie de 2,934.00 Mts. para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "EL HERALDO" de ésta Ciudad por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a veinticinco de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

497.—1o. 13 y 25 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORES: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

En los autos del expediente número 1606/74, relativos al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARIA JUANA RAMIREZ MARQUEZ en contra de ustedes, el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

549.—6, 15 y 25 marzo.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: MARIA TELLEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 1123/74, relativos al juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovido por PORFIRIO GONZALEZ BARRON, en contra de usted, el Ciudadano Juez, ordenó que se le emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

550.—6, 15 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EULALIA SALGADO MARCHAM

FREMUNCIO ADAME REBOLLEDO, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une. Se le cita a juicio, para que se presente dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición las copias simples del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno y para su fijación en las tablas de publicidad de este Tribunal. Texcoco, México a 20 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

551.—6, 15 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GUILLERMO PALAFOX ORTIZ.

FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote 18 de la manzana 127, de la Col. el Sol Municipio de Netzahualcóyotl en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE 20.00 M. con lote 17; SUR 20.00 M. con lote 19; ORIENTE 10.00 M. con calle 25; PONIENTE 10.00 M. con lote 3. Con superficie de 207.00 M2. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de Ley. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y en las tablas de publicidad de este Juzgado. Texcoco, Méx., a 20 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

552.—6, 15 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ANGELA MARQUEZ PAREDES Y ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

ENRIQUETA CRUZ MONTOYA, les está demandando en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote uno y dos de la manzana treinta de la Col. las Aguilas del Municipio de Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial, y tiene NORTE: 35.00 M. con lotes tres y veintiocho; SUR 27.00 M. con Avenida Cuatro; ORIENTE 11.00 M. con calle nueve PONIENTE 11.00 M. con calle siete; SURESTE 6.28 M. con Pancoupe calle 9 SUROESTE 6.28 M. con calle 7 y Av. cuatro. Superficie de 518.14 M2. Se les hace saber que deberán presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, y si pasado dicho término y dejaren de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones por rotulón. Quedan en esta secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

553.—6, 15 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LAURO COBARRUBIAS.

SOFIA FRAGOSO IBARRA, le demanda en la vía ordinaria civil la disolución del vínculo matrimonial que los une, invocando las causales a que se refieren las fracciones I y VIII del artículo 253 del Código Civil y la pérdida de la patria potestad de los menores Rosa María, Guadalupe y Evodia Cobarrubias Fragoso. Se le está citando a juicio, para que se presente contestando la demanda, dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si pasado dicho término, y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Texcoco, México a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

554.—6, 15 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GRACIANO RIVERA GONZALEZ, les está demandando en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno, número nueve de la manzana treinta y tres de la colonia General José Vicente Villada del Municipio de Netzahualcóyotl, en este Distrito Judicial; y tiene, AL NORTE 21.50 M. con el lote ocho; SUR 21.50 M. con el lote diez; ORIENTE 10.00 M. con calle San Rafael PONIENTE 10.00 M. con el lote veintidos con superficie de 215.00 M2. Se les hace saber, que deberán presentarse dentro de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, y si pasado dicho término y dejaron de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones por rotulón. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a trece de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

555.—6, 15 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SEVERIANO RODRIGUEZ SALAZAR.

El señor ISIDRO LOPEZ CERVANTES, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de los Lotes dieciocho y diecinueve de la manzana noventa y cinco, ubicado en la Colonia del Sol en Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE, 20.75 mts., con lote diecisiete; AL SUR, 20.75 mts., con lote veinte; AL ORIENTE, 20.00 mts., con Calle veinticinco; y AL PONIENTE, 20.00 mts., con lotes tres y cuatro; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

556.—6, 15 y 25 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

LEOBARDO GARCIA AGUILAR, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. 304/975, del terreno con casa, ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán perteneciente a este Distrito, marcada anteriormente con el número cuatro de la calle de Juárez y actualmente marcada con el número 3022 del Paseo Matlazincas, compuesta de, tres piezas y cocina, construcción tabique, losa concreto, piso cemento, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 6.00 Mts. con el Dr. Fernando Mejía Ortega; AL SUR, 6.00 Mts. con Paseo de los Matlazincas Poniente; AL ORIENTE, 22.20 Mts. con Salomé Romero Tapia; y AL PONIENTE, 24.85 Mts. con Salomé Romero; el inmueble ocupa una superficie de 124.08 Metros Cuadrados; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

661.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

FILEMON SOLANO BURGOS, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. 246/975, de la casa con solar, ubicada en la carretera a San Juan Tilapa, Kilómetros cinco, del pueblo de Tlacotepec, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 35.00 Mts. con el señor Sebastián Jasso; AL SUR, 36.50 Mts. con Ramón Vallejo; AL ORIENTE, 15.80 Mts. con carretera a San Juan Tilapa; y AL PONIENTE, 15.80 Mts. con Sebastián Jasso; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

662.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARGARITA FONSECA PEREZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado EL LLANITO CARDENAS, ubicado en la Calle de Horacio Zúñiga número 47 del pueblo de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 mts. con Reynaldo Soto Ortíz; AL SUR: 15.00 mts., con Calle de Horacio Zúñiga; AL ORIENTE: 35.00 mts., con Felix Balcazar y Simón Estrada; y AL PONIENTE: 35.45 mts., con Julio Medina Medrano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

666.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

JOSE GOMEZ HERNANDEZ, propio derecho promueve este Juzgado diligencias Información ad perpetuum, sobre predio rústico denominado "EL OBRADOR", ubicado en Barrio de Santiago esta Población, describiéndose:

NORTE, 48.00 Metros, colinda con Pánfilo Segura; SUR, 89.00 metros, colinda con Manuel Rodríguez; ORIENTE, 86.00 metros, colinda con Vicenta Barrueta, viuda de Maya, un zanjón de por medio, y PONIENTE, 72.00 metros, colinda con propiedad de la Escuela Secundaria.

Para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, editanse ciudad Toluca, México y demás lugares ordena ley. Expido presente en Temascaltepec, México; once días mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

669.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

FILADELFO BARCENAS MACEDO, por propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuum sobre terreno ubicado en Estancia Vieja, Municipio San Simón de Guerrero, este Distrito, que mide y linda: NORTE 30.00 metros, con Feliciano Jaimes; SUR, 66.50 metros con Saturnino Almazán; ORIENTE, 177.00 metros con Saturnino Almazán y PONIENTE 195.00 metros, con Erón Jaimes y Guadalupe Bárcenas. Sup. 9.123.80 M2.

Expido el presente, acuerdo C. Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, en Gaceta Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, y demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes que haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 12 de marzo 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

670.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

MA. ESTHER FIERRO LEON, por propio derecho promueve este Juzgado información ad-perpetuum, sobre predio ubicado en Tejuzilco, en Calle Guadalupe Victoria, que mide y linda: NORTE, 11.00 metros con Hermilo Contreras; SUR, 11.00 metros con Calle Guadalupe Victoria; ORIENTE, 20.00 metros con Juan López López y PONIENTE, 20.00 metros con Guillermo López López.

Expido presente por acuerdo C. Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y en demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes haya lugar.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 12 de marzo de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

671.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JOSE GARCIA ROJAS ZORNOZA, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. 352/75, del terreno ubicado en el Pueblo de San Martín Totoltepec perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 179.00 Mts. con Ejido de Almoloya de Juárez; AL SUR, 156.00 Mts. con propiedad del promovente; AL ORIENTE, 149.00 Mts. con Camino de San Martín; AL PONIENTE, 130.00 Mts. con el Rancho de San José, con una superficie de 2,336.62 Metros Cuadrados; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

674.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

GUILLERMO ROGELIO ALARCON RIVERA promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario de un sitio para construir, ubicado en la Calle de Guerrero del Poblado de Guadalupe Yancuitlalpan Municipio de Tianguistenco con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE— 9.32 Mts. con Calle de Guerrero; SUR— 9.90 Mts. con Teresa Lara; OTE.— 124.65 Mts. con Ruperto Juárez y PTE.— 122.22 Mts. con Andrés Juárez.— Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, editanse Toluca; para conocimiento de terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., 8 de Febrero de 1975.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

676.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JORGE CERON REYES Y ELOISA REYES DE CERON, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam, sobre un terreno urbano, ubicado en el Barrio de Santa María, Municipio Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 35.30 Mts. con Narciso Cuellar, AL SUR: 35.30 Mts. con Esperanza Del Prado; AL ORIENTE: 18.30 Mts. con Callejón de Pedro Moreno, AL PONIENTE 18.30 Mts. con Calle de Mariano Escobedo, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a éste Juzgado. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado. Lerma, Méx., a 15 de marzo de 1975.—El Secretario, J. Félix Garay.—Rúbrica. 677.—18, 22 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELIGIO VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de cuatro predios denominados "CACALTONCO", "TIHUACAN", "CALTITLA" y "CALTILANITLA", medidas y colindancias: "CACALTONCO", NORTE 18.40 M. con Alfonso Anzures; SUR igual medida con Federico y Eligio Velázquez; ORIENTE 45.80 M. con Buenaventura Velázquez; PONIENTE 48.00 M. con Eligio y Angel Velázquez. "TIHUACAN", NORTE 14.70 M. con Eligio Velázquez; SUR 16.60 M. con camino; ORIENTE 18.00 M. con Federico Velázquez; PONIENTE 21.60 M. con Felipe Velázquez. "CALTITLA", NORTE: 25.00 M. con Angel Velázquez; SUR igual medida con Felipe Velázquez y Eligio Velázquez; ORIENTE 09.00 M. con Eligio Velázquez; PONIENTE 09.00 M. con callejón. y "CALTITLA", NORTE: 22.70 M. con Librado Romero; SUR 23.90 M. con María Romero; ORIENTE 60.90 M. con Ignacio Sandoval PONIENTE 60.40 M. con María Romero. Todos ubicados en el Barrio de Huitzahuc, Municipio de San Andrés Chiautla, en este Distrito Judicial.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Texcoco, Méx., febrero 22 de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica. 599.—13, 25i marzo y 5 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 250/75. JOSE DIAZ AGUILAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto un terreno de labor ubicado en Santa Cruz Atzapatzaltongo que mide y linda Norte 55.77 con Secero Pérez, Oriente 79.30 con María Cecilia, Sur 53.00 Mts. con Santiago Vargas y Pedro Rosalino y Poniente 78.20 Mts. con Andrés González. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña, publicándose por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y Noticiero. esta Ciudad, Toluca, Méx., a 8 de marzo de 1975.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

610.—13, 25 marzo y 5 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Por acuerdo del C. Juez Mixto de primera instancia de este Distrito Judicial de siete de marzo en curso, dictado en autos Juicio Sucesorio Intestamentario bienes del señor Saúl Vázquez Rivera, por medio de éste se convoca a todos los que se crean con igual o mejor derecho de la que se ha presentado reclamar la herencia, bajo concepto que dicho señor fallecido sin testar el día 31 octubre de 1974, en Tonatico, Méx., habiendo denunciado la sucesión de que se trata, por la señora EULALIA VAZQUEZ GARDUÑO, reclamando la herencia como sobrina del de cujus, debiéndose presentar los que se crean con derecho dentro de los cuarenta días, contados al siguiente de la segunda publicación de este Edicto, que se hará en "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico "PROVINCIA" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y en esta ciudad, relativamente, por dos veces de siete en siete días, lo que se hace saber al público en general para el objeto indicado. Tenancingo, Méx., once de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

636.—15 y 25 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑOR MODESTO ZAVALA CRUZ.

La señora LUZ BADIAL ZAVALA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la prescripción positiva por Usucapión del lote de terreno número cuarenta y seis de la manzana setenta y cinco del Grupo "Castañeda", de la Colonia Agua Azul, ubicado en el Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 mts., con lote 45; AL SUR: 16.82 mts., con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 mts., con calle; y al PONIENTE: 9.00 mts., con lote 21; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, percibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

659.—15, 25 marzo y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

REMEDIOS HERNANDEZ VDA. DE AGUILAR, promueve Información de Dominio de terreno con casucha, ubicado en el Barrio de San Bernardino de ésta Ciudad; NORTE 88.70 Mts. en dos líneas, una de 62.50 Mts. Eligio Sánchez, y otra de 26.20 Mts. Guadalupe Rufino, AL SUR, 120.50 Mts. con vereda a San Mateo Oxtotitlán, ORIENTE, 3.50 Mts. Guadalupe Rufino; PONIENTE, 65.60 Mts. Hilaria Legorreta. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 678.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CRISTINA SALDIVAR DE TAPIA, promueve Información de Dominio de un terreno con casucha, ubicado en el Barrio de Santa Cruz Abajo, Mpio. de Metepec; NORTE, 25.90 Mts. Felipe Tapia antes con María Isabel Hernández, SUR, 26.90 Mts. Melquiades Tapia; ORIENTE, 22.50 Mts. con el Núm. 39 de la Calle General Anaya, antes Calle Zaragoza y PONIENTE, 22.50 Mts. Melquiades Tapia. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 679.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

JOSE BRUNO MARTINEZ, por su propio derecho promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno denominado "LA LAGUNILLA" ubicado en el Pueblo de San Francisco Chalchihuapán, del Municipio de Atlacomulco, de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 53.00 Mts. linda con propiedad del señor Ramón Martínez Becerril y Eleuteria Ruperto de M.— AL SUR:—39.00 Mts, linda con el camino local.— AL ORIENTE:—44.00 Mts., linda con la casa del señor Vicente Hernández Martínez.—AL PONIENTE:—54.00 Mts., linda con la carretera Atlacomulco, Méx., C. JUEZ ordena Publicidad Edictos por tres veces cada tercer días periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., Personas que se crean con derecho acudan a este Juzgado a deducirlos.—El Oro, Méx., 4 de Marzo de 1975.—El Secretario del Juzgado, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 680.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CECILIA GUERRERO GELOVER, promueve información Ad-Perpetuam para acreditar posesión y dominio por más de cinco años del terreno La Ladera, ubicado en Melchor Ocampo, México, que mide y linda: Norte, en 26.10 metros con Mauro Viquez, Sur 26.10 metros con Camino, Oriente, 23.00 metros con Felipe Hernández y al Poniente, 23.00 metros con Miguel Gelo-ver, con superficie de 600.30 metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 14 días de Marzo de 1975.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 681.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

VICENTE VARGAS VAZQUEZ, promueve información de dominio sobre una casa con terreno ubicados en Calle de Alfareros número 121 de esta ciudad, con las siguientes medidas: Norte 31.00 m. con AURICIO VARGAS; SUR 29.90 m. con JOSE VARGAS; Oriente 22.30 con calle ALFAREROS; Poniente 22.80 m. con UN RIO, con superficie de 468.80 m<sup>2</sup> y 16 m<sup>2</sup> construidos, valor fiscal de \$5,000.00. Su objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero en la ciudad de Toluca, Méx., en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de marzo de 1975.—Doy fe.—C. Secretario, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

683.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

REGINA REBOLLAR JIMENEZ, promueve información de dominio sobre un terreno ubicado en la Ranchería de Zuluapan del Municipio de San Martín Otzoloapan, con las siguientes medidas: Norte 700.00 metros con Florentino Rodríguez; Sur 740.00 metros con Francisco Santana Lujano; Oriente 147.00 metros con José Guadarrama López; Poniente 820.00 metros con Barranca de Zuluapan. Con el objeto de obtener título supletorio de dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.—Valle de Bravo, México a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. D. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

684.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

SIMONA POZAS DE MARTINEZ, promueve por su propio derecho, Diligencias de Información AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno con casa construida en el Ubicado en la Avenida de la Paz Número siete de la Población de Temascalcingo de este Distrito, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.45 Mts, 6.80 Mts. y 15.75 Mts, linda por estas líneas con propiedad del Gobierno del Estado, Jesús Martínez y Alfonso Figueroa, al SUR: 16.45 Mts, linda con Calle de la Paz, AL ORIENTE, en línea irregular quebrada, 30.05 Mts. 070 Mts. y 43.35 Mts, linda con propiedad de Guadalupe Romero Vda. de Huitrón. AL PONIENTE: una línea irregular quebrada 25.45 Mts, 22.40 Mts. 21.90 Mts, 12.45 Mts, 7.20 Mts. 0.50 Mts., y 13.25 Mts, lindando por estas líneas con Callejón de José Ma. Velasco, Vicente Romero. Trinidad Arquijo y Tomás Bermudes. C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creanse con derecho acudan a deducirlo. El Oro, Méx., 10 de Marzo de 1975. El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

685.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ALBERTO LOPEZ PEREZ promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la Calle de José M. R. Velasco sin número del Barrio de la Teresona de esta Ciudad: NORTE, 13.80 Mts. David Sánchez, SUR, 14.40 Mts. con Calle de su ubicación. ORIENTE, 32.65 Mts. Abundio Gómez, PONIENTE, 33.00 Mts. René Enríquez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

686.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARCIANO ESCOBAR, promueve información de Dominio sobre un terreno ubicado en Santiago Miltepec, perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 55.15 Mts. Emilia González, SUR 52.00 Mts. Petra Luna, ORIENTE 33.20 Mts. Rio Verdiguél, Poniente 34.90 Mts. Dolores Piña. El Juez dio entrada ordenandose publicarse en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 15 de Marzo de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

687.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

MARIO GONZALEZ REYES, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno con inicio de construcción ubicado en la calle del Cedro sin número Colonia Morelos en Atlacomulco, México con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE: 20.00 mts. con propiedad del señor ARMANDO SANTIAGO ANGEL; SUR:—20.00 mts. con MARCELINO MONROY— ORIENTE:— 10.00 mts., con MATIAS PEREZ y PONIENTE:— 10.00 mts., con calle nueva del Cedro— SUPERFICIE TOTAL:— 200 mts<sup>2</sup>. C. Juez ordena publicidad por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO de la Ciudad de Toluca, personas creance derecho deduscan ante este Juzgado El Oro, Méx., a 17 de Marzo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

689.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

JOSE GUADALUPE BECERRIL MORALES, apoderado especial de SARA MORALES MEDINA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener su mandante más diez años sobre terreno común repar timiento, paraje "LA TRANCA" ubicado sur Cabecera Municipal Ixtapan de la Sal y casa en él construida, mide y linda: norte, 107.00 metros, camino a Zacualpan; sur, 83.00 metros, Darío Hernández; oriente, 59.00 metros, Amador Delgado; poniente, 53.40 metros, con cerca.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil. su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "PROVINCIA", editanse Toluca, Méx., y esta ciudad, respectivamente, expido presente Tenancingo, Méx., diecisiete días marzo mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

690.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

JUANA NOL GUADARRAMA, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de dos terrenos de labor ubicados en San Nicolas Tlazala Municipio de Capulhuac para acreditar la posesión y se le declare propietario de los mismos los cuales se llaman uno "VENTA DEL AIRE" siguientes medidas y colindancias: NORTE.—164.40 Mts. con JOSE MENDOZA; SUR.—164.40 Mts. con Margarito Juárez Ramírez; OTE.—18.10 Mts. con camino y PTE.—18.10 Mts. con GREGORIO PEREZ, superficie Total Aprox. 2,975 Mts. Cuadrados. El Otro Terreno "EL PORTILLO".—Sigüientes Medidas y colindancias: NORTE.—162.50 Mts. con JOSE MENDOZA; SUR.— 162.50 Mts. con GREGORIO PEREZ, OTE.—17.50 Mts. con JOSE MENDOZA y PTE. 18.40 Mts. con JOSE MENDOZA; superficie total aprox. 2,916 Mts. Cuadrados; admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, editanse Toluca, para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de Marzo de 1975.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica. 691.—20, 25 y 27 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

LUIS ZUBIETA RUSSI, promueve Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener sobre el predio denominado "El Pedregal", ubicado en el Barrio de la Luz, del poblado de Santiago Cuautlalpan, del Municipio de Tepetzotlán, que mide y linda:

Al Norte en dos líneas, la primera de 58.00 metros, con propiedad de Isaias Baca, y la segunda de 28.00 mts. con camino real; Al Sur en dos líneas, la primera de 122.00 mts. con Francisco Ortiz, y la segunda de 23.00 mts. con J. Asunción Solís; al Oriente en tres líneas, la primera de 106.00 mts. con Lucina Baca, la segunda 21.00 mts. con Alfredo Vázquez, y la tercera de 25.00 metros, con Piedad Quijada; y al Poniente 135.00 metros en tres líneas, la primera de 42.00 mts., la segunda de 52.00, ambas con propiedad de Flavio Cruz Arroyo, y la tercera de 41.00 metros con propiedad de J. Encarnación Pérez, teniendo dicho inmueble una superficie aproximada total de 15,437.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo", que se editan en Toluca, y Naucalpan, Méx., en los Estrados del Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble, se expide el presente a los 14 días del mes de Marzo de 1975.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

692.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

WILFRIDO ROBERTO GOMEZ REYES, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio por más de 10 años de un terreno ubicado en Melchor Ocampo, de este Distrito, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, veintisiete metros diez centímetros con J. Encarnación Gómez Torres; al Sur 27.10 metros con Camino Público, al Oriente veinte metros con Camino Público y al Poniente diecinueve metros cuarenta centímetros con Héctor Gómez Reyes, con superficie de 503.87 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero, editados en Toluca, México, por coplas en Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 693.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

AGUSTIN RODRIGUEZ GARCIA, promueve Información de Dominio de terreno con construcción, ubicado en el Barrio de Santa María Zoquiapan, del Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán: NORTE, 20.65 Mts. Francisco Estrada; SUR, 14.20 Mts. FELIPE HERNANDEZ VILLANUEVA; ORIENTE, 7.25 Mts. Calle Carretera a Metepec; PONIENTE, 6.95 Mts. antigua desviación a Metepec. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica. 694.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARIA LEON ORTIZ DE DOMINGUEZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Méx: NORTE, 14.00 Mts. Bernardo Sánchez, SUR, 14.00 Mts. Salomé Villa, ORIENTE, 11.00 Mts. Av. Emiliano Carranza; PONIENTE, 11.00 Mts. con la suscrita. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a doce de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

695.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

CATALINA DE LA ROSA BAHNA, promueve Información de Dominio de terreno con casucha, ubicado en el Poblado de San Mateo Oxtotitlán: NORTE, 35.20 Mts. Miguel Ocampo, ORIENTE, 39.30 Mts. Delfino Albarrán y otro, el 1er. lado Sur, 10.80 Mts. Callejón Wenceslao Labra; Al 1er., lado Poniente 6.00 metros. Pedro de la Rosa; al 2o. lado Sur 8.00 metros Pedro de la Roza; Al 2o. lado Poniente 13.60 metros Antonio Martínez; al 3er. Lado Sur, 14.80 Mts. Segunda Privada de la Cañada; Al 3er. lado Poniente, 13.60 Mts. Nicolás Villanueva. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

696.—22, 25 y 29 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JESUS TEJA MALDONADO, promueve Información Ad-Perpetuum, Exp. No. 414/975, del terreno ubicado en la Calle de José Ma. Pino Suárez a la altura del número 3 en la población de Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 15.00 Mts. con la Calle de su ubicación o sea la Ave. Pino Suárez; AL SUR, 15.00 Mts. con Bernabé Peralta; AL ORIENTE, 13.00 Mts. con Gerardo Peralta; AL PONIENTE, 13.00 Mts. con la Sra. Marina Peralta de M., con superficie de 195.00 Metros Cuadrados, teniendo el inmueble forma rectangular; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 18 de marzo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

698.—22, 25 y 29 marzo.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.